

**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE-**

**Concurren:**

***Alcalde-Presidente en funciones:***

*D. Daniel J. López Torrego*

***Concejales en funciones:***

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Dulce Recio, 1<sup>a</sup> Tte. de Alcalde*

*D. Juan Manuel Arribas Zaera, 2<sup>o</sup> Tte. de Alcalde*

*D. José María Sánchez Rodríguez*

*D. Martín Tejedor Serrano*

***Secretario:***

*D. José Carlos Arranz del Barrio*

**No asisten:**

*D. Alfonso Gómez Manrique*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Zamora Zaera*

En la Villa de Fuentepelayo, en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, a diez días del mes de junio del año dos mil quince, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto por Decreto de Alcaldía nº 74/2015, de 3 de junio, los Sres. Concejales –en funciones- que integran el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepelayo y que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar la sesión especial prevista en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los solos efectos de aprobar el acta de la última sesión, según el Orden del Día por la Presidencia, siendo asistidos por mí, el Secretario que suscribe, para dar fe del acto.

El Sr. Alcalde en funciones, que la preside, declara abierta y pública la sesión cuando son las catorce horas y seis minutos, pasándose a continuación a tratar del único punto del orden del día, respecto del cual se adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.-**

SOMETIDO A la consideración del Pleno el acta de la sesión anterior, extraordinaria de fecha 29 de abril de 2015, cuyo borrador fue repartido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria a la presente sesión, queda aprobada por unanimidad de los concejales asistentes al no formularse sobre su contenido observación o reparo alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión cuando son las catorce horas y siete minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual, en calidad de Secretario, doy fe, autorizando el presente acta con el Sr. Alcalde-Presidente en funciones de la Corporación.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Daniel J. López Torrego

Jose C. Arranz del Barrio